

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados RODRIGUEZ RAUL OSCAR s/Quiebra; Expte. CUIJ N° 21-01962070-8, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. También se hace conocer la regulación de honorarios (Art. 218 LCQ). El decreto que lo dispone reza en su parte pertinente: Santa Fe, 11 de Diciembre de 2017. Téngase presente la readecuación al Proyecto de Distribución. Póngase el mismo de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario; Dr. Carlos F. Marcolín, Juez. Santa Fe, 27 de Diciembre de 2017. Pablo Cristián Silvestrini, secretario.

S/C 346452 Feb. 5 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Daniel R. Maurutto, en autos caratulados: SANTA CRUZ CARLOS JUAN c/DUARTE DE LOCKETT CLARA BEATRIZ y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio; CUIJ N° 21-00028294-1, se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 13 de Marzo de 2017. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Rechazar la demanda. 2.- Imponer las costas a la parte actora. 3.- Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes determinen la cuantía de los mismos en los términos del Art. 8 de la ley 6767. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Viviana Marín, Jueza; Maurutto, Secretario. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2017. Daniel Maurutto, secretario.

\$ 33 346468 Feb. 5 Feb. 7

Por disposición de la Dra. Lilian Insaurralde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: GOITIA, PEDRO s/Quiebra; (Expte. N° 501; Año: 2017), por resolución de fecha 27 de Noviembre de 2017 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (Arts. 288 y 289, ley 24.522) del señor Pedro Goitia, D.N.I. N° 10.612.589, argentino, mayor de edad, jubilado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe Provincial; con domicilio real según manifiesta en calle Moreno 1753-B° Fonavi y constituyendo domicilio procesal en calle Nicasio Oroño 2354, ambos de esta ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe (...), 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a la Sindicatura, dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc. 4 LCQ); b) Intimar al fallido para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 86 de la Ley 24.522; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente. (Art. 88 inc 5 LCQ) (...), 9) Fijar hasta el día 5 de Febrero de 21018 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el Art. 200 y 32 de la LCQ. El Síndico designado en autos es la CPN Alicia Nélide Valiente, con domicilio constituido en calle Moreno 993 de la ciudad de San Javier (pcia. S.Fe), fijando horario de atención los días Martes y Jueves de 17:00 a 20: horas. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, medio gráfico, radial y espacio destinado a tal fin. 22 de Diciembre de 2017. Silvina D. Demboryniski, Secretaria.

\$ 1 346467 Feb. 5 Feb. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de Ceres, Juez Dr. Jorge Da Silva Catelo, dictada en autos caratulados MIROGLIO, FÉLIX SIMON s/Sucesorio, CUIJ 21-17426507-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de don Félix Simón Miroglio, DNI N° 6.286.203, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Ceres, 22 de Diciembre de 2017. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria Subrogante.

\$ 45 346511 Feb. 5 Feb. 9

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Juez: Dr. Elido G. Ercole - Secretaria: Dra. Sandra Inés Cerliani, Abogada-Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Moreno Elida Ester, D.N.I. F 3.578.629, (Expediente N° 982 -Año 2017- MORENO ELIDA ESTER s/Sucesorio), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 14 de Diciembre de 2017. Sandra Cerliani, Secretaria.

\$ 45 346476 Feb. 5 Feb. 9

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4, Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del señor Atilio Rubén Jones, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley, a los autos JONES, ATILIO RUBEN s/Sucesorio; Expte. N° 570/2017. Reconquista, 12 de Diciembre de 2017. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Dra. Susana C. Carletti, Secretaria Subrogante. Dr. José Boaglio, Secretario.

\$ 45 346459 Feb. 5 Feb. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del señor Clelia Arrieta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: FRANCO, GASPAS y Otra s/Sucesorio; Expte. N° 181, Año 2017. Artículo 592 C.P.C.C.S.Fe: (...) se llamará por edictos que se publicarán cinco veces en diez días (...). Firmado: Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario. Reconquista, 27 de Diciembre de 2017.

\$ 45 346497 Feb. 5 Feb. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de don SATODKI, BENITO BENJAMIN s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 19 Año 2017, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 2 de Noviembre de 2017. Fdo. Dra. Susana Carletti, Secretaria; Dr. José María Zarza, Juez.

\$ 45 346503 Feb. 5 Feb. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Héctor Luis Spesot para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados SPESOT HECTOR LUIS s/Sucesorio, Expte. N° 468, Año 2.017, que se tramita ante el mencionado Juzgado dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza;

Dra. Susana C. Carletti, Secretaria Subrogante. Reconquista, 05 de Diciembre de 2017.

\$ 45 346520 Feb. 5 Feb. 9
